



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 06/2021 COMISIÓN REGIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	Viernes 05 de noviembre de 2021.
Fecha de realización	Jueves 11 de noviembre de 2021.
Hora de inicio	15.35 horas.
Hora de término	16.55 horas.
Lugar	Punta Arenas – Plataforma Zoom Meetings.
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Cristóbal Fernández Jofré	SEREMI de Justicia y DD. HH.	Titular	Ministerio de Justicia y DD. HH.
Marta Jimena Pinto Salazar	Presidenta Ilustrísima Corte de Apelaciones de Punta Arenas	Titular	Poder Judicial
Eugenio Campos Lucero	Fiscal Regional	Titular	Ministerio Público
Gustava Aguilar Moraga	Defensora Regional	Titular	Defensoría Penal Pública
General Claudio Pizarro Valencia	Jefe de Zona Magallanes y Antártica Chilena	Titular	Carabineros de Chile
Ramón Ibáñez Álvarez	Presidente Colegio de Abogados Magallanes A.G.	Titular	Colegio de Abogados Magallanes A.G.
Diego Sepúlveda Martínez	Secretario Ejecutivo de la Comisión – Asesor Jurídico	Titular	Ministerio de Justicia y DD. HH.

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Ricardo Larenas Bustos	Juez Presidente Juzgado de Garantía de Punta Arenas	Titular	Poder Judicial
Mario Miranda Barrera	Director Regional Servicio Nacional de Menores	Titular	Servicio Nacional de Menores
Paola Oltra Schuler	Ministra interina Corte de Apelaciones Punta Arenas	Interina	Poder Judicial

4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades y aprobación del Acta anterior.	<p>Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación.</p> <p>Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión, se procedió al envío del acta de la sesión ordinaria anterior para la revisión de los Comisionados, sin que se haya remitido observaciones, por lo tanto, el señor SEREMI procede a someter a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 05, que se tuvo a la vista en la convocatoria, la que se tiene por aprobada por unanimidad de los comisionados presentes, lo que se verificó al comenzar la presente Sesión.</p>
II.	Palabras de bienvenida de SEREMI – presentación ministra interina Paola Oltra Schuler.	<p>SEREMI da la bienvenida a comisionados, y se le otorga la palabra a la señora Presidenta de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Punta Arenas, quien procede a presentar ante los miembros de la comisión a doña Paola Oltra Schuler, designada como ministra interina de la Corte el 11 de noviembre del corriente, haciendo un resumen de su trayectoria, agradeciendo las palabras doña Paola. Además se aprovecha de presentar el General Claudio Pizarro Valencia.</p>
III.	Calendario sesiones ordinarias año 2022.	<p>Enseguida, en el siguiente punto de tabla, se procede a proponer por parte del Secretario Ejecutivo de la Comisión el calendario de sesiones ordinarias del año 2022, las cuales están todas fijadas para las 15.30 horas en las siguientes fechas: 06 de enero de 2022, en la Fiscalía Local de Punta Arenas, indicando el señor Fiscal Regional que esa primera semana la Fiscalía no podría participar puesto que por su Ley Orgánica debe efectuar su cuenta pública institucional, por lo que solicita no dejarla para el jueves 06, sino que para un lunes o martes de esa misma semana, y señala que lo más probable es que a esa cuenta pública asista presencialmente el señor Fiscal Nacional, por lo que estará preocupado jueves y viernes de esa semana en dicha cuenta pública; agrega que consultará con Gabinete de la Fiscalía Nacional si se puede mantener esa fecha jueves 06 de enero de 2022 y así es posible que el señor Fiscal Nacional pueda participar en esa primera sesión ordinaria de 2022, y lo consultará durante la semana o la próxima, y se propone como fecha subsidiaria, en caso de que no se pueda concretar lo anterior, el jueves 13 de enero de 2022. La siguiente el jueves 10 de marzo de 2022 en la Defensoría Regional; la siguiente el jueves 05 de mayo de 2022 en la Corte de Apelaciones; la cuarta sesión el jueves 07 de julio de 2022 en Carabineros; la quinta el jueves 08 de septiembre de 2022 en la Policía de Investigaciones, lo que queda supeditado a la aprobación de dicha institución, y la sexta sesión el jueves 10 de noviembre de 2022 en la Fiscalía Regional. El señor SEREMI puntualiza que veremos si es que hay algunas que podemos mover y que esto será la aprobación preliminar del calendario, y en definitiva los comisionados aprueban la propuesta de calendario en ese sentido.</p>
IV.	Funcionamiento del Sistema de Justicia Penal en la Contingencia Covid 19. – Agenda de audiencias.	<p>El siguiente punto en tabla es el funcionamiento del Sistema de Justicia Penal en la contingencia COVID, y el SEREMI señala que, si alguien desea hacer alguna mención respecto de lo que haya acontecido o cambiado desde la última sesión que tome la palabra, que lo principal sería informar los cambios que se han ido generando en los últimos meses respecto del funcionamiento del Sistema en la contingencia sanitaria. La señora Defensora Regional toma la palabra, señalando que, sin perjuicio de que tal vez con mayor propiedad correspondería a la señora Presidenta de la Corte referirse a esto, pero quería destacar que doña Marta ha impulsado, ha propiciado y ha mantenido reuniones serias con Fiscalía y con la Defensoría y ha propiciado e impulsado un mayor agendamiento de audiencias de juicio oral ante el Tribunal Oral en lo Penal, lo que significará un esfuerzo para todos, pero que como Defensoría harán todos los esfuerzos que estén a su alcance, puesto que esto va en beneficio de todos los usuarios y se ha hecho un nuevo ordenamiento de los calendarios de audiencia y el Tribunal de Juicio oral está trabajando en jornadas de mañana y tarde, pero lo único en su concepto es que las jornadas de la tarde están algo estrechas, pero que sí se</p>

	<p>están agendado muchos más juicios, lo que valoran. Agrega que desafortunadamente en el Juzgado de Garantía no ha prosperado el funcionamiento de una tercera sala, sin perjuicio de que a veces se habla de una tercera sala, pero que solo es para algunos controles de detención, agregando que su preocupación es que desafortunadamente también tienen muchas audiencias que están pendientes y que como Defensoría la ubicación física es al frente de los Tribunales, y lo que ocurre es que han ido algunos imputados especialmente al Juzgado de Garantía a hacer algún trámite y les exigían el Pase de Movilidad, y si no lo tenían lo enviaban a la Defensoría, y lo atendían, pero no eran trámites que tenían que hacer en la Defensoría. Finaliza agradeciendo a la Ministra Pinto por las gestiones antes señaladas y solicita al magistrado Larenas si pudiese haber un mayor agendamiento de audiencias de juicios orales simplificados en Garantía.</p> <p>Enseguida toma la palabra el Magistrado Ricardo Larenas Bustos, del Juzgado de Garantía de Punta Arenas, quien señala que se adhiere a las felicitaciones a doña Paola Oltra. Luego responde la inquietud planteada por la señora Defensora Regional, respecto a la habilitación de la tercera sala, señalando que desgraciadamente no pueden darle respuesta positiva, puesto que actualmente tienen un juez destinado hasta el día 30 del presente mes, don Franco Reyes, y de 4 que eran solo hay 3 en ejercicio, por lo que tienen dos salas de audiencias programadas más la sala de controles de detención, y se les complica la dinámica cada vez que alguno de sus colegas puede pedir día administrativo; en cuanto a lo del pase de movilidad, señala que efectivamente tienen un protocolo sanitario, y que se ajustan a las reglas sanitarias que les dan, y dentro de esas reglas está la exigencia del pase de movilidad, y no obstante ello, con todo lo que han realizado tuvieron un caso sospechoso de contagio al interior del tribunal, cuestión que actualmente mantiene las puertas cerradas hasta nuevo aviso, para evitar la propagación de contagio y cree que eso va a estar solucionado dentro de los siguientes días; finalmente, señala que respecto de la agenda del tribunal y de los juicios pendientes, eso lo han soslayado, y que respecto del agendamiento, a petición de los intervinientes, en especial a solicitud del señor Eugenio Campos, revisaron la agenda de los juicios que están pendientes y que están agendados para diciembre, enero y febrero a más tardar, por lo que la agenda está bien sobrellevable actualmente y mucho más si el juez destinado termina su destinación el 30 de noviembre próximo y allí con 4 jueces en ejercicio, teniendo en consideración los feriados legales, ya tendrían 4 jueces en ejercicio la segunda quincena de febrero, porque se debe recordar que ya estamos encima de diciembre y después viene enero y febrero que son meses en que generalmente se solicita feriado legal y que se compromete a responder una tercera sala a la primera semana de marzo a más tardar.</p> <p>Enseguida solicita la palabra doña Marta Pinto Salazar, quien, dando respuesta a la intervención de la señora Aguilar, procede a dar brevemente lo que significaron todas esas gestiones, las cuales fueron instadas por don Eugenio Campos, teniendo reuniones con éste, con la señora Aguilar y con el Tribunal y varias gestiones individuales con los presidentes del Tribunal y de parte del Administrador; agrega que la administración jurisdiccional es una de las facultades que el Acta que describe las funciones del Administrador de las Cortes entrega a éstos y agrega que el resultado es que de una situación en que la agenda del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal estaba extendida más o menos hasta el 22 de noviembre e incluso con suspicacia de tener que instalar alguna el 04 de diciembre del 2022 y esa era la situación al momento en que intervinieron, agregando que cuando se reunieron con el Tribunal Oral el asunto ya estaba marchando, entonces se presentaron a la reunión con una propuesta y esa propuesta significa que de esta extensión que prácticamente ocupaba el año 2022, dividieron en categorías los temas en urgentes y preferentes en las actas de infancia y de género, en donde están los delitos sexuales y delitos en contexto VIF y en definitiva esa categoría se desagregó de la agenda antigua que era común para todos los delitos sin tomar en cuenta estas preferencias, y llegaron con esa categoría hasta el 12 de mayo; después viene la categoría de lo nuevo que va entrando y que responde</p>
--	---

		<p>a esa primera categoría, las cuales se agregan a partir del 12 de mayo, pero también con la preferencia; explica que luego queda lo que no es preferente o prioritario y urgente, urgencias que vienen dadas por otras subcategorías, tales como la privación de libertad o edad de la víctima, y esas causas vienen tanto a continuación de lo otro como en audiencias paralelas, señalando que en definitiva el Tribunal abrió por así decirlo 4 agendas en las que va acomodando esas actuaciones y que están siempre moviéndose puesto que si hay una propuesta de un caso que va a tener 30 días de audiencias por ejemplo, es posible que se acorte a 23 como ocurrió en un caso similar, y es posible que después se pueda ir gestionando un acorte en esas horas que se van liberando por alguna circunstancia que se anticipe, se van poniendo audiencias cortas, audiencias de juicios que se sabe que van a ser cortos; agrega que por otro lado hay una permanente relación entre el Juzgado y el Ministerio Público y defensoría, sin intervención de la Corte, para ir ocupando los espacios liberados, y después se van sumando otros criterios que van haciendo mayor movimiento y flexibilidad en la agenda, la que tendrá un control y fiscalización por parte de ellos mismos y de la Corte y les van a ir informando cada 15 día la agenda, lo que significa que el Tribunal realmente está haciendo una reorganización completa de sus horarios y de su personal y de la distribución de su carga, agregando que en la programación de la agenda se tuvo en consideración que hay un magistrado que está haciendo el curso de ministro con dedicación exclusiva en comisión de servicio y otro magistrado de vacaciones y la dotación del Tribunal, porque cada juicio requiere cierta cantidad de personal y que si están funcionando paralelamente en dos salas tienen a todo el Tribunal ocupado en buenas cuentas, puesto que no es un tribunal dotado de tantos funcionarios, y tienen en agenda a la Defensora Pública, lo que es una modalidad que sólo se ocupa en esta jurisdicción según entiende, y con éxito, puesto que es una profesional muy bien preparada, por lo que se puede decir que es un Tribunal con 7 jueces, y que de esos 7 dos están fuera porque tienen que ir dando las vacaciones, agregando que con esas exigencias ellos tampoco están disponibles para suplir en la Corte o ser jueces destinados, salvo un magistrado de Garantía que voluntariamente se fue destinado al Juzgado de Letras del Trabajo de Punta Arenas, Franco Reyes; finaliza diciendo que Garantía en ningún momento de la pandemia estuvo en la circunstancia del Tribunal Oral en lo Penal, por lo que entiende la necesidad que plantea la señora Aguilar, pero que el Juzgado de Garantía presenta una realidad diametralmente diferente a la del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal, dado que son solo 4 magistrados, tienen un nivel de ingreso de causas increíble, trabajan sábados y domingos, agregando que se le había olvidado comentar que en el Tribunal Oral en lo Penal agendarán en días sábados y que seguirán las audiencias hasta que termine el juicio, y que la audiencia próxima que se pudiese agendar lo será en los espacios próximos que vayan quedando o en día sábado y no nuevo agendamiento de otro mes para continuar el juicio. Agrega que respecto de la derivación a la Defensoría que informaba la señora Aguilar, quizás se produjo alguna descoordinación pero que hay que ver el caso concreto.</p>
<p>V.</p>	<p>Puntos varios – nueva plaza Juez de Letras del Trabajo – agenda tribunales – notificaciones judiciales y policías – pericias psiquiátricas.</p>	<p>Finalmente, el SEREMI pasa a puntos varios, y propone que las sesiones del próximo año también puedan hacerse de manera telemática si es que existiesen condiciones desfavorables de pandemia, estando todos de acuerdo. Luego solicita la palabra el señor Ramón Ibáñez, señalando que de la última sesión que hubo, quedó pendiente el hecho de que se iba a tener una sesión extraordinaria, por lo que envió un correo electrónico, producto de la designación de un juez del Tribunal de Garantía a materia Laboral, porque los jueces que justamente que tenían el curso habilitante para tomar la jurisdicción laboral estaban principalmente en el Tribunal de Garantía y en el Oral en lo Penal, señalando que en el correo vio que era decisión de ley, pero que entiende que se había tomado la decisión como Comisión, ya que atañe justamente a la finalidad de esta Comisión en materia penal porque se está solicitando en comisión a magistrados que ejercen jurisdicción en materia penal, agregando que el objetivo sería oficiar como Comisión, lo que ya se había hecho anteriormente si mal no recuerda, para poder acelerar el nombramiento de un</p>

	<p>segundo juez laboral, y ello, como Colegio de Abogados, es de suma importancia y han tratado de colaborar con eso, y señala que si esa es la voluntad de la Comisión, le gustaría ver si existe la posibilidad de actuar de consuno como Comisión en aquello por el bienestar no solo de la justicia penal, sino que también de la laboral. El SEREMI responde indicando que en la sesión N° 05 efectivamente hubo una conversación, no precisamente del nombramiento ni la designación, porque no es potestad de la Comisión realizar eso, sino que más bien respecto de la idea de realizar una modificación en la ley, al Código del Trabajo, porque ahí existe el cargo de un juez, y la idea es generar las condiciones para una modificación legal en la cual se abra otro cargo de juez laboral, por lo que el asunto no tiene que ver con el nombramiento ni con la designación de jueces, ni con las destinaciones, sino más con esta modificación, y hecha esa precisión, procede a señalar que solicitó mediante oficio a la Corte de Apelaciones los antecedentes que existan respecto de las solicitudes que se han hecho desde la Corte de Apelaciones hacia la Corte Suprema y a la Corporación Administrativa del Poder Judicial en ese sentido, información que le llegó anteayer, en dos legajos de más de 500 páginas, señalando que en el año 2016 se iniciaron los análisis, y que lo último que se tiene es del año 2019 en donde se señalaba que existía una sobrecarga del 21% en materia laboral y la Corporación Administrativa del Poder Judicial en aquella oportunidad estuvo por no acoger la solicitud porque señalaba que la posibilidad de solución era que ese 21% se pudiera suplir con la destinación de un juez por el artículo 101 del Código Orgánico de Tribunales, seremi agrega que cree que están todos de acuerdo en que eso no soluciona el fondo del problema, y que la idea es poder generar la modificación legal, por lo que tomó contacto con la División Judicial del Ministerio de Justicia y DD. HH. que tomó contacto a su vez con la Subsecretaría del Trabajo y están realizando las gestiones tendientes a realizar una modificación legal al respecto, agregando que a través de estos informes que comenta, los cuales hará llegar a la División Judicial del Ministerio de Justicia y DD. HH., proponiendo que el Poder Judicial elabore un cruce de información de cómo están afectando las causas laborales a los juzgados de garantía, en el sentido de que se informe cuál es la sobrecarga actual en el Juzgado de Letras del Trabajo y cómo, por la destinación de los jueces de Garantía a la jurisdicción laboral afecta al Juzgado de Garantía, y teniendo ese cruce de información, propone elevar la solicitud tanto a la Corte Suprema como al Ministerio de Justicia y DD. HH., para obtener la modificación legal. SEREMI consulta si ese cruce de información se puede efectuar por los administradores, y la señora Presidenta señala que lo consultará al Administrador de la Corte y que se dará soporte al Juzgado de Garantía, y que no cree que haya inconveniente para sacar ese cruce de información actualizado y depurado; además la señora Pinto Salazar señala que la Corte Suprema los ofició para que consulten a los jueces de la jurisdicción si desean ser destinados a otra competencia, y los jueces contestan que quieren hacerlo, y la Corte de Apelaciones es sólo un intermediario al respecto.</p> <p>La señora Pinto Salazar consulta respecto a las causas de adolescentes; la señora Gustava Aguilar señala que se había conversado con el Juzgado de Garantía la posibilidad de que se fijasen las audiencias de las causas de adolescentes en un día a la semana, pero no en el Tribunal Oral, señalando que no tienen problemas de causas de Juicios Orales pendientes de adolescentes, sino que el problema que se les había generado en las causas de adolescentes eran las situaciones detenidas por falta de profesional del Servicio Médico Legal para determinar la imputabilidad o inimputabilidad, lo que se solucionó en parte gracias a la psiquiatra que vino a sacar las pericias pendientes; la señora Pinto señala que fueron del orden de 40 informes que se evacuaron, agregando que puede sacar estadísticas desagregadas de adolescentes y ver cuál es la situación de adolescentes en Garantía y si ayuda que esas causas se fijen más prioritariamente y en un solo día, se podría hacer así.</p> <p>Luego toma la palabra el señor Eugenio Campos Lucero, quien manifiesta que, a la pregunta de la señora Presidenta de la Corte y a lo señalado por la señora Gustava Aguilar, los criterios que adoptó el Tribunal Oral en lo Penal fue básicamente personas</p>
--	--

privadas de libertad, delitos sexuales, delitos en contexto de violencia intrafamiliar o de género y causas con víctimas o imputados menores de edad, y que esos fueron los criterios que se observaron para poder adelantar aquellas causas para antes de mayo de 2022, y agrega que se atreve a indicar que ya para la primera o segunda semana de enero de 2022 el Tribunal Oral estará agendando para el 2023 y que al día de hoy el último Juicio Oral fijado por el Tribunal Oral es para el 14 de noviembre de 2022, pero que agradecen por parte del Ministerio Público la buena acogida que tuvieron por la Corte de Apelaciones respecto al tema de la agenda; agrega que con Garantía también han tenido reuniones, y que se reunirá con la Defensora Regional para que analicen los temas, y le solicitarán una reunión para que traten el asunto de manera tripartita.

En otro punto, el señor Fiscal Regional plantea respecto de la labor que están cumpliendo las policías y los Tribunales, y que atañe a la persecución penal, puesto que hay muchos funcionarios de Carabineros y de la Policía de Investigaciones destinados solo a notificaciones, lo que genera un desmedro en la persecución penal y un desmedro precisamente en que los mismos funcionarios de Carabineros y de la Policía de Investigaciones puedan concurrir a los juicios orales simplificados y que han tenido en los últimos dos años muchísimo trabajo producto de los extensos turnos producto del estado de excepción constitucional y plantea también que han observado que incluso los medios motorizados de Carabineros de Chile no son los óptimos al día de hoy, y que si están destinando muchos de ellos por ejemplo solo a notificaciones, se genera también un retardo en la persecución penal y también un retardo en la atención de procedimientos policiales que inciden también en la persecución penal, y ello se lo han transmitido los fiscales de turno a quienes a su vez se lo han transmitido los funcionarios policiales, quienes señalan que están siendo redoblados los esfuerzos, y lo plantea para ver si se puede retomar o verlo los Tribunales. Al respecto toma la palabra el magistrado Larenas, quien señala que efectivamente es un tema no menor, que ha sido tratado con el encargado de la 1° Comisaría y que se acordó realizar una capacitación respecto de las notificaciones, lo que permitirá optimizar, para que en un solo recorrido se puedan hacer muchas notificaciones, optimizar tiempo, recurso de personal y se lograría el objetivo de la notificación, agregando que es una problemática porque un procedimiento se puede demorar hasta un año o más por mala notificación. Después toma la palabra el General Pizarro Valencia, quien señala que esa es una problemática a nivel nacional, más ahora que están con algunos recortes presupuestarios, y que respecto del tema logístico de los vehículos se están haciendo hartas gestiones, haciendo esfuerzos para poder dotar a las Unidades y Destacamentos del país de más recurso rodante, y con los escasos recursos con los que cuentan ahora se les produce un problema con la sobredemanda por las notificaciones, y señala que se alegra que el magistrado Larenas se esté coordinando con el Comisario de la 1° Comisaría de Punta Arena, que ahora está de subrogante el capitán Quiriñir, pero que llegará un comisario titular, que es el mayor Sanhueza, el piloto del helicóptero que hay en la región; enseguida interviene el señor Fiscal Regional, quien consulta, a propósito de lo señalado por el magistrado Larenas y el General Pizarro, indicando que ellos entendían desde muchos años que existen funcionarios notificadores de ambos tribunales, del Juzgado de Garantía y del Tribunal Oral, y que así lo hacían, y que ello ayuda a descongestionar todo el trabajo de las policías y ayudaba también a la celeridad de la audiencia, señalando que tienen un estudio en que están trabajando y señala que muchas audiencias que se fijan se pierden por falta de notificación y eso lo conversó con la Presidenta de la Corte, y considera que se debiese volver al ejercicio de los funcionarios notificadores de los Tribunales y en segundo lugar, a raíz de lo señalado por el General, señala que ven todos los días los esfuerzos de las policías por su poca movilización, y si se puede ayudar a descongestionar al menos las notificaciones, sería una gran ayuda para las policías, y propone que, por tener una reunión prontamente agendada con el Gobernador Regional, será una temática importante que le va a plantear, que es efectivamente la colaboración con las policías y que redundaría en una

mejor persecución penal, que la falta de móviles de Carabineros y por cierto también la falta de dotación, indicando que espera que no se queden sin piloto del helicóptero, proponiendo en definitiva que si hay proyectos de las policías que la Comisión pueda apoyar a través del CORE, por ejemplo respecto del Cuartel de la Policía de Investigaciones y del traslado de la Primera Comisaría de Carabineros y que apoyar esos proyectos redundaría en la labor que están cumpliendo. El señor SEREMI señala que efectivamente tiene conocimiento de que existe un proyecto de aproximadamente \$10.000.000.000 de Carabineros en ese sentido y que prontamente solicitarán \$5.000.000.000 al Gobierno Regional; el General Pizarro señala que el Mayor Piloto Aeropolicia que se va a la Primera Comisaría será reemplazado por otro piloto para el helicóptero y agrega que efectivamente ya hay un proyecto que está andando, y que de hecho ya se compraron los móviles, y estarían llegando a la región 8 vehículos más, un cuartel móvil y otros 5 móviles que llegarían a Porvenir, Puerto Natales y otros destacamentos y que ha hecho gestiones para recuperar muchos vehículos que estaban en malas condiciones mecánicas. Enseguida interviene la señora Defensora Regional quien indica que valora el trabajo realizado por Carabineros en este tiempo, especialmente respecto de su apoyo en las audiencias de control de detención y que ojalá se concrete el proyecto de la Primera Comisaría. El General Pizarro agradece las palabras de la señora Aguilar, y señala que está muy feliz de que en la región exista un trabajo mancomunado con la Fiscalía y Defensoría Penal Pública, y acogiendo lo propuesto por el señor Fiscal Regional, sería bueno obtener el apoyo con algunos proyectos en el Consejo Regional, señalando que vendrán funcionarios del Departamento de Cuarteles, quienes se encargan del asunto de la construcción de Cuarteles a nivel nacional, quienes vienen a Punta Arenas los primeros días de diciembre, en donde tratarán los proyectos pendientes, y por lo pronto está concentrado en el punto de control de Konaiken y que tendrá una reunión con el Alcalde de Punta Arenas y con el Gobernador Regional y que también quieren potenciar el peritaje por medio de instrumentos tecnológicos por LABOCAR. Enseguida toma la palabra el magistrado Larenas, quien agradece a Carabineros por la labor realizada, pero que respecto de los funcionarios notificadores, dicha figura se está utilizando, pero que en algunos sectores y algunas notificaciones son altamente sensibles para que un funcionario civil pueda realizarlas, y que generalmente la primera notificación la tiene que realizar un funcionario de Carabineros, lo que es insoslayable, pero que las demás las puede realizar un funcionario del tribunal y se está haciendo, y que respecto del traslado de los imputados desde los cuarteles lo coordinan con Carabineros y decidieron mantener los controles de detención desde la Primera Comisaría y así evitar que el traslado afecte el poco recurso móvil de Carabineros y además con esa misma coordinación facilitan adelantar algunas audiencias de controles cuando están en presencia de personas sensibles o vulnerables, a fin de que la permanencia en el cuartel sea lo más breve posible. Finalmente, enfatiza que con la capacitación que indicó, con una buena capacitación constante van a evitar hasta tres veces una notificación que puede ser una sola vez. Finalmente, el SEREMI Fernández agradece la voluntad de colaboración de la Comisión al oficiar al Servicio de Salud para buscar una solución a la problemática de la falta de psiquiatra; comenta que gracias a diversas gestiones de la cartera y Servicio, con recursos presupuestarios del Ministerio de Justicia, el Servicio Médico Legal logró acortar la brecha de pericias psiquiátricas pendientes desde hace años en la Región, lográndose resolver exitosamente cerca del 80% de las pericias que se necesitaban, y agrega que tiene una idea que se podría implementar, la cual consiste en aprovechar el nuevo sistema que eliminaría y reemplazaría la UPFHI del Complejo Penitenciario, en que se podría generar eficiencia por una doble colaboración con Gendarmería y con el Servicio Médico Legal, en donde se capacite por éste último a las personas que estén dentro del nuevo sistema, para generar directamente las pericias necesarias a los que ingresen como imputados, lo que permitiría tener la atención psiquiátrica además de las pericias, lo que también finalmente depende de la voluntad del Servicio de Salud.



		Siendo las 16.55 horas, se pone termino a la sesión.
--	--	--

5. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1	TODAS	Breve diagnóstico situación acceso a servicios personas con discapacidad.	Durante Segundo Semestre de 2020

6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1	TODAS	Breve diagnóstico situación acceso a servicios personas con discapacidad.	Reprogramado

7. Observaciones y/o comentarios

N°	Temas
1	No se suscribió Lista de Asistencia al ser una Sesión celebrada por videoconferencia.

8. Firma responsable

CRISTÓBAL FERNÁNDEZ JOSÉ
 Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos
 Región de Magallanes y de la Antártica Chilena


